

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



AIXA DE JESÚS ORTIZ  
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0104/0105

ASUNTO: Incumplimiento con los términos  
de la Ley 57-2014.

**ORDEN**


El 13 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), emitió orden consolidando los casos número NEPR-QR-2019-0104 y NEPR-QR-2019-0105, por tratarse de la misma controversia y estar relacionados a la misma cuenta de la Autoridad.

Así las cosas, se **SUSPENDE** la citación emitida el 1 de noviembre de 2019 para la celebración de la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa del caso NEPR-QR-2019-0105, pautadas para el miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m. respectivamente.

Se advierte a las partes que se mantiene la celebración de la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa de ambos casos para el **miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m. y 10:00 a.m.**, respectivamente, en el salón de vistas del Negociado de Energía ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Las partes tienen el derecho de comparecer a las Vistas representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a las Vistas podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

  
Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuebas  
Oficial Examinadora

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 15 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 15 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0104 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com y ivanexa\_12@yahoo.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936

**Aixa De Jesús Ortiz**

HC 30 Box 36841  
San Lorenzo, P.R. 00754

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de noviembre de 2019.

  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

